

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Que el vehículo objeto de subasta se encuentra depositado en la avenida de Andalucía, número 50, de Santa Elena.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de junio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 8 de julio de 1999, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en La Carolina a 10 de febrero de 1999.—El Juez, Alfonso Cobo Jiménez.—La Secretaria.—14.954.

## LUARCA-VALDÉS

### Edicto

Doña Carmen Márquez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Luarca-Valdés, en provisión temporal,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 78/1999, se sigue a instancia de don Iván Álvarez Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Patricio Álvarez González, natural de Caroyas-Valdés, vecino de Caroyas-Valdés, de ciento cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Caroyas-Valdés, no teniéndose de él noticias desde agosto de 1996, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Luarca-Valdés a 11 de marzo de 1999.—La Juez, Carmen Márquez Jiménez.—El Secretario.—12.546-E. y 2.ª 13-4-1999

## MADRID

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 716/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Elena Azcárate Blanco, don Luis Angulo de Pedro y «Prepoca Difusión, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don José Luis Angulo de Pedro y doña Elena Azcárate Blanco:

Participación indivisa de una doceava parte de la finca registral número 51.915. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelavega, al libro 507, folios 161 al 189.

Una doceava parte de la nuda propiedad de la finca señalada con el número 25.120, que se encuentra en el Registro de la Propiedad de Torrelavega, al libro 505, folio 44.

Una doceava parte indivisa sobre la vivienda letra D, del edificio en Torrelavega, calle Consolación, número 24. Tiene una superficie construida de 77 metros 2 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelavega, al libro 507, tomo 1.073, folio 171, finca registral 51.897.

Una doceava parte indivisa sobre la vivienda letra C del mismo edificio que la anterior, con una superficie construida de 72 metros 77 decímetros

cuadrados. Inscrita en el libro 507, tomo 1.073, folio 171, finca registral 51.895.

Una doceava parte indivisa sobre la vivienda letra B del mismo edificio, con una superficie construida de 40 metros 66 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 507, tomo 1.073, folio 167, finca registral 51.893.

Una doceava parte indivisa sobre la vivienda letra A del piso primero, de la calle Consolación, número 24, en Torrelavega, con una superficie construida de 35 metros 52 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 507, tomo 1.073, folio 165, finca registral 51.891.

Una doceava parte indivisa sobre el local comercial, radicante en la planta baja del edificio sito en Torrelavega, calle Consolación, número 24, con una superficie construida de 42 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 507, tomo 1.073, folio 161, finca registral 51.887.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 550.000 pesetas para la finca registral número 51.915; 1.250.000 pesetas para la número 25.120; 210.000 pesetas para la número 51.887; 160.000 pesetas para la número 51.891; 200.000 pesetas para la número 51.893; 360.000 pesetas para la número 51.895 y de 385.000 pesetas para la número 51.897, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, y que podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el lugar destinado al efecto, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de junio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de julio de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Quedando sometidas las condiciones de la subasta a lo establecido en la Ley 10/1992.

Dado en Madrid a 15 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.967.

## MADRID

### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos con el número 508/1993, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Gumersindo J. Marcos Martínez, y, en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 20.575.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Capitán Haya, número 66, tercera planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 31 de mayo de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 28 de junio de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de julio de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte:

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, abierta con el número 2442, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle Capitán Haya, número 55, de Madrid, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en pliego cerrado. Que únicamente podrá licitar la parte actora en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose entre tanto en el establecimiento destinado al efecto.

### Bien objeto de subasta

Piso quinto izquierda, en la calle Almirante, 5, de Madrid. Inscrito al tomo 2.369, libro 28, folio 99, finca número 1.328, inscripción segunda.

Sirva el presente edicto de notificación al demandado en el presente procedimiento.

Dado en Madrid a 2 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—14.910.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131